

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-027-16, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 14:06 horas del día 16 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo** como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, la **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo suplente en el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaria de Planeación y Finanzas; como asesor técnico **Lic. Erick Anzures Sainz**, Jefe de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, designado mediante Oficio **DSG/222/2016**; como invitados el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos Administrativos adscrita a la Coordinación General Jurídica de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, quien por instrucción del Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, procede a dar lectura a la presente acta, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como licitantes presentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta cuyo objeto fue llevar a cabo el acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-027-16, *para la adquisición de servicio de limpieza para varias dependencias de Gobierno del Estado*, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de la materia, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 22 de Octubre del 2016, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina** Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**.

El **Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por **Lic. Erick Anzures Sainz**, Jefe de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, designado mediante Oficio **DSG/222/2016** para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

1

NO. DE LICITACIÓN 06002-027-16



Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-027-16**, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** con voz y voto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 22 de Octubre del año 2016, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación complementaria por lo que se incluye en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. Erick Anzures Sainz**, Jefe de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, designado mediante Oficio DSG/222/2016, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que se le dio lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

#### DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público en el Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-027-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO** se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número **06002-027-16** con la participación de los licitantes: **MARTHA OJEDA CARDONA Y MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN S. DE R.L. DE C.V.**, como quedó referido en el acta del **05 DE DICIEMBRE DE 2016**, en donde se realizaron precisiones a las referidas bases, más no se recibieron preguntas de licitante alguno.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-027-16** en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes **MARTHA OJEDA CARDONA Y MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN S. de R.L. DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **13 de Diciembre del 2016**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro N° 1 Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-027-16**"

NO. DE LICITACIÓN 06002-027-16

2



donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro NO. 1A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional número 06002-027-16**". Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "**Cuadro NO. 2 técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-027-16**", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado "**Cuadro NO.3 económico de la Licitación Pública Nacional número 06002-027-16**", en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes en donde no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

El asesor técnico determino en el análisis cualitativo de la documentación presentada por los licitantes que la empresa **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN S. DE R.L. DE C.V.** no cumple con el punto número 3 de las bases de a presente licitación debido a inconsistencias al no presentar el original del pago de las bases, tan solo presento la copia. Por tal motivo el citado licitante no cumple conforme a lo especificado en el numeral "3.2" que es PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES por tal motivo se desecha su propuesta.

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la proposición Técnica y Económica así como de la documentación complementaria para la **Licitación Pública Nacional número 06002-027-16** presentada por el licitante **MARTHA OJEDA CARDONA**, por parte del asesor técnico designado por la requirente, determinando que, con respecto al **análisis cualitativo y**



cuantitativo de la propuesta técnica presentada por el mencionado licitante, este **SI CUMPLE** con la documentación conforme al punto 4.1 de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y será susceptible a la evaluación económica del paquete objeto de la presente licitación.

De igual forma el asesor técnico designado por la requirente realizó el **análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica** presentada por el licitante anteriormente mencionado, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MARTHA OJEDA CARDONA	CONCLUSIÓN:
			Precio unitario sin IVA	
1	PAQUETE	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ALGUNAS OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 1,353,600.00	REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL

Determinando el asesor técnico que se desecha la propuesta presentada por **MARTHA OJEDA CARDONA** debido a que rebasa el techo presupuestal asignado para la presente licitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 42 en su numeral 1 de la ley de adquisiciones y en el punto 11 incisos d) y e) de las bases de la presente licitación se declara desierta la **Licitación Pública Nacional número 06002-027-16** Solicitada por la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-027-16**.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional 06002-027-16**, el cual fue firmado por **Lic. Erick Anzures Sainz**, Jefe de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, concluida la lectura de lo anterior.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6°, fracción V, 14°, 15° fracción VIII, 18° fracciones V, VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión

NO. DE LICITACIÓN 06002-027-16

@ gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>

2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, esquina Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.  
Tel. +52 (312) 31 62000 ext. 2436 [www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)



Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 30 de enero de 2016, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 22 de octubre de 2016, por lo que una vez leído el anterior se inserta a la presente acta:

FALLO:

**PRIMERO:** Conforme al dictamen en donde se realizó el **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de las Propuestas Técnicas**, del licitante **MULTISERVICIOS INTEGRALES DE CUYUTLAN S. DE R.L. DE C.V.** se determinó que no cumple con el punto número 3 en relación con el punto "3.2" que se refiere a "**PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES**" de la licitación pública nacional número 06002-027-16, por tal motivo se desechó su propuesta y de conformidad a lo dispuesto en el punto 9 inciso a) y último párrafo, de las bases de licitación pública nacional número **06002-027-16**, se descalifica al licitante antes mencionado, y de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se desecha su propuesta.

**SEGUNDO:** Conforme al dictamen de la requirente, la licitante **MARTHA OJEDA CARDONA**, cumple conforme al punto 4.1 de las bases de la licitación pública nacional número **06002-027-16**, por lo que su propuesta fue aceptada técnicamente por lo tanto fue susceptible a la evaluación económica.

**TERCERO:** Conforme al dictamen de la requirente, mediante el cual se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica de la licitante **MARTHA OJEDA CARDONA**, cuyo precio unitario de \$ 1, 353,600.00 (un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N) sin el Impuesto al Valor Agregado, **rebasa el techo presupuestal asignado para la adquisición de servicio de limpieza para varias dependencias de Gobierno del Estado.**

**CUARTO:** Por lo tanto de conformidad a lo especificado en el punto 11 incisos d) y e) de las bases de la licitación que nos ocupa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, **se declara desierta la licitación pública nacional número 06002-027-16.**

Una vez leído lo anterior, para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dicho acto, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en

5  
NO. DE LICITACIÓN 06002-027-16

@ gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"



Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo en la Ciudad de Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición el acta levantada, hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto con motivo del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06002-027-16, levantando para constancia la presente acta, siendo las 14:24 horas del día de su inicio anexando el dictamen, la lista de asistencia, firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"**  
Presidente Suplente

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**VOCALES**  
**"COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"**

**Lic. Juan Vásquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación  
Representante de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas


**L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar,**  
Director de Servicios Generales  
Secretario Ejecutivo suplente del Comité de  
Adquisiciones  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

NO. DE LICITACIÓN 06002-027-16

6

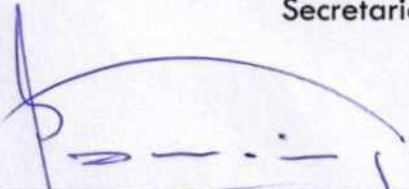


**ASESOR TÉCNICO**


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Erick Anzures Sainz**

Jefe de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**INVITADOS**


  
\_\_\_\_\_  
**M.A. Juan Ramón González Farías**

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**


Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos  
Administrativos  
Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo de la reunión

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**

Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

**LICITANTE**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Martha Ojeda Cardona**

Firmas del acta correspondiente al fallo de la licitación pública número 06002-027-16 de fecha 16 de diciembre de 2016.

NO. DE LICITACIÓN 06002-027-16

7